

ACTA ACUERDO ANEXA AL CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS

*Entre la Municipalidad de Gobernador Valentín Virasoro, (provincia de Corrientes) representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Dr. Ricardo Canoniero y la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, representada por el Sr. Interventor Dr. Jorge Alberto Landau, convienen por la presente ampliar los alcances del convenio de Complementación de Servicios suscripto el día 1ro. de agosto de 1995 y sus modificaciones entre ambos organismos, incluyendo, con carácter obligatorio, el trámite de alta de automotores provenientes de otra jurisdicción, con el fin de mantener actualizadas las Bases de Datos, lograr mayor seguridad jurídica en las transacciones de vehículos e incrementar las recaudaciones respectivas, percibiendo el Impuesto al automotor en tiempo y forma. Dicho procedimiento queda instrumentado de conformidad con las siguientes cláusulas:*

*ARTICULO 1º.- El encargado del Registro Seccional del lugar de radicación del automotor, en el que se solicite un trámite de transferencia con cambio de radicación o cambio de radicación que implique la baja impositiva en esa jurisdicción y el alta en la Municipalidad de la ciudad de Gobernador Valentín Virasoro, hará completar por el usuario el Formulario 31-A (Alta Impositiva) cuyo modelo se anexa a la presente. Intervendrá los tres ejemplares con su firma y sello, entregando al usuario el triplicado del mismo.*

*Dejará constancia en la Hoja de Registro del Legajo B del trámite realizado y de la documentación que se envía a la nueva jurisdicción indicados en el art. 3.*

*Archivará en un bibliorato especial para trámites de alta de otras jurisdicciones, una fotocopia del Formulario 31-A.-*

*ARTÍCULO 2º.- El Encargado de Registro remitirá el legajo "B" adjuntando el original y el duplicado del Formulario 31-A, juntamente con los requisitos exigidos para el caso, por la autoridad de aplicación de la nueva jurisdicción tributaria (Certificado de baja o el formulario que haga las veces, original y fotocopia del Título de Propiedad con el cambio de radicación y fotocopias de los comprobantes de pagos en la anterior jurisdicción, correspondientes al año de la baja impositiva o el informe de deuda en el cual consten como canceladas estas cuotas). Las citadas fotocopias deberán estar certificadas con su firma y sello.*

*ARTÍCULO 3º.- Los Encargados de los Registros Seccionales de la ciudad de Santo Tomé, una vez recibido el Legajo B, diligenciarán el Alta Impositiva ante el Organismo de aplicación correspondiente de acuerdo a la operatoria normada en el convenio de complementación de Servicios vigente, reservando en sede del Registro Seccional los remitos correspondientes, los que acreditarán el ingreso ante dicho Organismo.*

*ARTÍCULO 4º.- La Dirección General de Rentas Municipal de la ciudad de Gobernador Valentín Virasoro liquidará oportunamente la cuota de Alta Impositiva correspondiente, remitiéndola al domicilio del titular registral y devolverá al Encargado del Registro Seccional el duplicado del formulario 31-A con la constancia de la toma de razón del Alta Impositiva.*

ARTÍCULO 5º.- Si al recibir el legajo "B" de la anterior jurisdicción en éste no se encontrare glosado el Formulario 31-A, el Encargado del Registro Seccional de la ciudad de Santo Tomé, deberá, informar a la Dirección Nacional, Departamento Rentas de tal circunstancia y proceder, si el usuario lo solicitare, a tramitar el alta Impositiva mediante el Formulario 13-A (provincia de Corrientes) siguiendo los procedimientos normados para este tipo de trámites en el convenio de Complementación respectivo.-

ARTÍCULO 6º.- El presente anexo formará parte del Convenio citado Ut Supra y su duración estará supeditada a los plazos fijados en éste, y ambas partes establecerán en forma conjunta la fecha de su entrada en vigencia. En la ciudad de Buenos Aires a los <sup>16</sup> días del mes de <sup>diciembre</sup> del año 2002.-

  
Sr. RAFAEL MACERI  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad Gdor. Virasoro  
Corrientes

  
Agr. CARLOS F. QUIJANO  
VICE INTENDENTE  
Municipalidad Gdor. Virasoro  
Corrientes

  
Dr. JORGE LANDAU  
PROFESOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL SECTOR PRIVADO

31-A

MINISTERIO DE JUSTICIA  
 REGISTRO NACIONAL DE LA  
 PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
 ALTAS IMPOSITIVAS

VALOR HASTA \$ 6,000

Nº 00000003

DESTINADO PARA EL REGISTRO

CARGO

ANUNCIO -  
 Nº

FECHA DE REGISTRO

3

**INSTRUCCIONES**  
 COMPLETAR Y RASGAR  
 CON LETRA DE CAJAFRUTA

**A TIPO DE TRAMITE**

- INSCRIPCION SOCIAL  
 CAMBIO DE RADICACION  
 SUJASTADOS Y ARMADOS FUERA DE PAISICA  
 RECUPERO DEL DDO O JURTO

**B DATOS DEL AUTOMOTOR**

|                   |  |                              |     |                      |            |
|-------------------|--|------------------------------|-----|----------------------|------------|
| DOMINIO           |  | TICOMO ANEXION               |     | NACIONAL - IMPORTADO |            |
| FECHA DE COMRA    |  | FECHA DE ALTA                |     | RESERVA DE RENTAS    |            |
| MARCA Y MODELO    |  |                              | TIP |                      | LOCALIZADO |
| MARCA             |  | NUMERO                       |     | RESERVA DE RENTAS    |            |
| SISTEMA           |  |                              |     | RUBRO                |            |
| GRUPO             |  |                              |     | CATEGORIA            |            |
| PESO / DE SERVIDA |  | POTENCIA DE CALOR - HORRORIO |     | DESTRUCTIBLE         |            |

**C DATOS DEL TITULAR**

APellido y nombre o RAZON SOCIAL

|                     |  |     |    |    |    |    |                              |  |
|---------------------|--|-----|----|----|----|----|------------------------------|--|
| NUMERO DE DOCUMENTO |  | QUI | LE | LC | CA | PA | CULT. O CUAL. I <sup>2</sup> |  |
|---------------------|--|-----|----|----|----|----|------------------------------|--|

DOMICILIO FISCAL

|                    |  |            |     |           |
|--------------------|--|------------|-----|-----------|
| CALLE              |  | Nº         | PIC | DPTO.     |
| BARRIO - LOCALIDAD |  | COD. POST. |     | PROVINCIA |

DOMICILIO POSTAL

|                                 |  |            |     |           |
|---------------------------------|--|------------|-----|-----------|
| CALLE                           |  | Nº         | PIC | DPTO.     |
| BARRIO - LOCALIDAD <sup>2</sup> |  | COD. POST. |     | PROVINCIA |

APellido y nombre o denominacion del ente juridico, en puntos, comas o abreviaturas.

CADA VIDA Y DIFERENCIA QUE USARE EL APELLIDO MANTAL, COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERA, LUEGO LA PREPOSICION "Y" Y EL APELLIDO DE CASADA CONSERVANDO POR ULTIMO LOS NOMBRES COMPLETOS.

DOMICILIO FISCAL DEBE COINCIDIR CON EL DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

DOMICILIO POSTAL DEBE COINCIDIR CON EL DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

ORIGINAL

<sup>1</sup> Ley 22.377. Desde cumpliendo con prorroga de una (1) a once (11) años, siempre que el hecho mencionado en dicho artículo comenzó su período, el que inscribirse e inscribirse incorporará en las estadísticas tipo e inscripciones presentadas ante el Of. Central de Registro e los Registros Departamentales, Districionales Locales, Concursales o Nacionales e inscripciones tipo (los documentos deben probar).

<sup>2</sup> Este espacio tipo sólo puede ser impreso por las personas e entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia de la Nación.

Valor hasta \$ 6,00

**D** DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

- FOTOCOPIA TÍTULO DE PROPIEDAD DEL AUTOCIÓN.
- FOTOCOPIA CLAVE, DEL VOUCHER E IDENTIFICACIÓN.
- ORIGINAL Y COPIA DEL PASAJE.
- ...

- FOTOCOPIA FACTURA DE COMPRA.
- FOTOCOPIA DEL PASAJE A PLAZA.
- FOTOCOPIA CONTROL DE PASO.

**E** OBSERVACIONES

|   |   |
|---|---|
| <p>.....</p> <p>FIRMA DEL INTERESADO</p> <p>.....</p> <p>FECHA Y LUGAR DE FIRMA</p> | <p>.....</p> <p>FIRMA Y SELLO<br/>SUCURSAL REGISTRADA SECCIONAL</p> <p>.....</p> <p>LUGAR Y FECHA</p> |
| <p>OBSERVACIONES ORGANISMO RECAUDADOR</p>   | <p>.....</p> <p>FIRMA Y SELLO DEL</p> <p>.....</p> <p>LUGAR Y FECHA</p>                               |